



Factura: 001-002-000039991



20171701018P03590

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701018P03590						
ACTO O CONTRATO: PRORROGA DE PLAZOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AZUCA DISEÑO GRAFICO ADIGRA C.LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1790800849001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN LORENZO BARRAGAN MILLER
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

N° TRAMITE: 99799-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
29/12/17 2.1.1



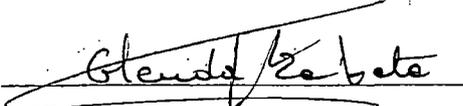
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701018P03590						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

G/S

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AZUCA DISEÑO GRAFICO ADIGRA C.LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1790800849001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN LORENZO BARRAGAN MILLER
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

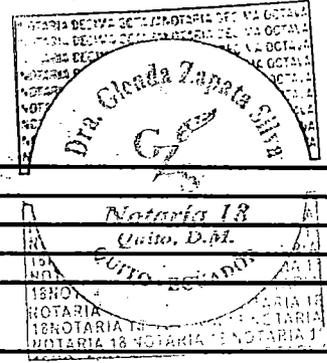


Factura: 001-002-000039992



20171701018001820

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701018001820

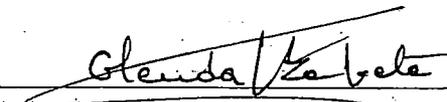


NOTARIO OTORGANTE:	DRA GLENDA ZAPATA SILVA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AZUCA DISEÑO GRAFICO ADIGRA C.LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790800849001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AZUCA DISEÑO GRAFICO ADIGRA CIA LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790800849001

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

1

2017

17

01

18

P03590

2

3

4

5

ACTO:

6

PRORROGA DE PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

7

8

9

OTORGANTE:

10

RAZON SOCIAL

RUC

11

AZUCA DISEÑO GRÁFICO ADIGRA C. LTDA RUC 1790800849001

12

13

14

15

CUANTIA: INDETERMINADA

16

17

18

19

DI 3 COPIAS **MCP**

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, MIÉRCOLES QUINCE (15) de NOVIEMBRE del DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente



DECLARANTE

1 escritura el señor Juan Lorenzo Barragán, como
2 Gerente General y Representante Legal de la
3 compañía **AZUCA DISEÑO GRÁFICO ADIGRA C.**
4 **LTDA.**, conforme consta en el nombramiento que me
5 entrega y el cual se agrega como habilitante a la
6 escritura. El compareciente declara ser mayor de
7 edad, divorciado, de nacionalidad ecuatoriana,
8 domiciliado en la ciudad de Quito Distrito
9 Metropolitano en la calle San Ignacio N veintisiete-
10 noventa y seis y Jonás Guerrero, teléfono dos dos
11 tres uno cuatro cuatro siete (2231447), hábil en
12 derecho para contratar y contraer obligaciones; a
13 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
14 exhibido su documento de identidad cuya copia
15 fotostática debidamente certificada por mí agrego a
16 esta escritura como documento habilitante,
17 autorizando además, la consulta e impresión de su
18 certificado electrónico de datos de identidad del
19 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
20 Dirección General del Registro Civil, Identificación y
21 Cedulación, que se agrega como habilitante.
22 Advertido el compareciente por mí, la Notaria, de los
23 efectos y resultados de esta escritura, así
24 como examinados que fueron en forma aislada
25 y separada de que comparece al otorgamiento de
26 esta escritura sin coacción, amenazas,
27 temor reverencial, ni promesa o seducción, me
28 piden que eleve a escritura pública la

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro
2 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
3 una de **PRORROGA DE PLAZO SOCIAL Y**
4 **REFORMA DE ESTATUTOS**, contenida en las
5 siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

6 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración
7 de la presente escritura pública el señor Juan
8 Lorenzo Barragán, como Gerente General y
9 Representante Legal de la compañía **AZUCA DISEÑO**
10 **GRÁFICO ADIGRA C. LTDA.**, conforme consta en el
11 nombramiento que me entrega y el cual se agrega
12 como habilitante a la escritura. El compareciente es
13 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
14 domiciliado en la ciudad de Quito Distrito
15 Metropolitano, hábil para contratar y obligarse.

16 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Mediante
17 escritura pública de dos de abril del año mil
18 novecientos ochenta y siete, celebrada ante el Dr.
19 Jorge Machado Cevallos, Notario Público Primero del
20 Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del
21 Cantón Quito, el dieciocho de mayo del año mil
22 novecientos ochenta y siete, bajo el número de
23 repertorio cuatro mil seiscientos sesenta y uno,
24 conjuntamente con la resolución número seiscientos
25 setenta y cinco, suscrita por el señor Intendente de
26 Compañías de Quito, de fecha once de mayo del mil
27 novecientos ochenta y siete, se constituyó la
28 compañía **AZUCA DISEÑO GRÁFICO ADIGRA C.**



1 **LTDA.** B) Mediante escritura pública de veinticuatro
2 de agosto del año mil novecientos noventa y cinco,
3 celebrada ante el Dr. Jorge Machado Cevallos,
4 Notario Público Primero del Cantón Quito e inscrita
5 en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
6 veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y
7 cinco, bajo el repertorio número treinta y tres mil
8 setecientos setenta y seis, se inscribió la escritura de
9 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y la
10 Resolución número dos mil ochocientos cincuenta y
11 cinco, emitida por el señor Intendente de Compañías
12 de Quito, en fecha ocho de septiembre de mil
13 novecientos noventa y cinco. C) Mediante escritura
14 pública Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,
15 de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil
16 dos, celebrada ante el Dr. Sebastián Valdivieso
17 Cueva, Notario Público Vigésimo Cuarto del Cantón
18 Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
19 Cantón, el diecinueve de febrero del dos mil tres,
20 bajo el repertorio número cero cero seis uno nueve
21 siete, conjuntamente con la resolución número
22 03.Q.IJ.0 ciento treinta y cinco, de la señora
23 Directora del Departamento Jurídico de Compañías,
24 Encargada, de fecha diez de enero del año dos mil
25 tres. D) la Junta General Extraordinaria de Socios de
26 la compañía, celebrada el día veintisiete de octubre
27 del dos mil diecisiete, resolvió efectuar, la prórroga
28 ⁹ de plazo social y reformar los estatutos sociales de la

NOTARIA 18

Cantón QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

1 compañía, autorizando expresamente al
2 compareciente señor Juan Lorenzo Barragán, para
3 que en calidad de Gerente General y Representante
4 Legal, suscriba el documento público respectivo y
5 realice los trámites legales pertinentes para el cabal
6 cumplimiento de lo aprobado.

7 **PRÓRROGA DEL PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE**
8 **ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, el
9 señor Juan Lorenzo Barragán, en la calidad que
10 acredita y comparece, declara que su representada,
11 la compañía **AZUCA DISEÑO GRÁFICO ADIGRA C.**

12 **LTDA.**, de lo resuelto en la Junta General Universal y
13 Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada
14 el día veintisiete de octubre del dos mil diecisiete
15 procede a: UNO.- Prorrogar el plazo social de la
16 compañía a **NOVENTA AÑOS** más. DOS.- Reformar
17 los estatutos de la compañía en el Artículo Tercero.

18 **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** De
19 lo resuelto en la Junta General Universal y
20 Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada
21 el día veintisiete de octubre del dos mil diecisiete, se
22 reforma el Estatuto Social de la compañía en el
23 siguiente artículo: Artículo Tercero deberá sustituirse
24 por el siguiente: **ARTÍCULO TERCERO.-**

25 **DURACIÓN.-** El plazo de duración de la compañía,
26 será de noventa años, a partir de la fecha de
27 inscripción en el Registro Mercantil, sin embargo este
28 plazo podrá prorrogarse o reducirse e incluso la



1 compañía podrá disolverse anticipadamente,
2 observando en cada caso las disposiciones legales
3 pertinentes y lo previsto en estos estatutos.
4 **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El
5 compareciente, en la calidad que interviene, bajo
6 juramento declara que es correcta la prorroga y
7 reforma de estatutos de la compañía; que su
8 representada no mantiene obligaciones pendientes
9 con instituciones del sector público y no es
10 contratista de ninguna obra pública con Estado o
11 cualquiera de sus dependencias y que se encuentra
12 al día en cumplimiento de todas sus obligaciones en
13 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así
14 como también declara bajo juramento que su
15 representada está bajo el control parcial de la
16 Superintendencia de Compañías del Ecuador. Usted,
17 señora Notaria se servirá agregar las demás
18 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez
19 de esta clase de instrumentos. (FIRMADO) Abogada
20 MARIA ANDREA MORA con matrícula número
21 diecisiete guión quinientos veintitrés guión dos mil
22 siete del Foro de Abogados de Pichincha. HASTA
23 AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a
24 escritura pública con todo el valor legal.- Para la
25 celebración de la presente escritura, se observaron
26 todos los preceptos legales del caso y leída que le
27 fue al compareciente por mí la Notaría se ratifica en
28 todas y cada una de sus partes, para constancia,

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
2 fe.-

3

4

5

6

7

JUAN LORENZO BARRAGÁN

8

GERENTE GENERAL

9

AZUCA DISEÑO GRÁFICO ADIGRA C. LTDA.

10

C.C. 1705056503

C.V. 003

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

Quito, 8 de diciembre de 2015

Señor
Juan Lorenzo Barragán
Presente

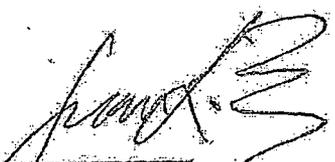
De mi consideración:

Me es grato informarle que por resolución de la Junta General de Socios de AZUCA DISEÑO GRAFICO ADIGRA CIA. LTDA., llevada a cabo el pasado 30 de noviembre, se decidió por unanimidad de votos nombrar a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la empresa, por el período de tres años, de conformidad con lo prescrito en el artículo décimo primero del Estatuto, debiendo en consecuencia, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. La constitución de AZUCA DISEÑO GRAFICO ADIGRA CIA. LTDA., se llevó a cabo a efecto mediante escritura pública otorgada el 2 de abril de 1987, ante el Notario Primero de este cantón doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 18 de Mayo de 1987.


PAULA BARRAGAN
SECRETARIA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL y me comprometo a desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y con la Ley.

Quito, 8 de diciembre del 2015


JUAN LORENZO BARRAGAN MILLER
C.C. 1795256503
GERENTE GENERAL


Dra. Paola Andrade Torres

TRÁMITE NÚMERO: 2114



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1448..
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	554
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AZUCA DISEÑO GRAFICO ADIGRACIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BARRAGAN MILLER JUAN LORENZO
IDENTIFICACIÓN:	1705056503
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 572 DEL 18/05/1987	NOT. 1 DEL 02/04/1987	ITM
-------------------------------	-----------------------	-----

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

← FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROÉL



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Es compulsada la copia que en
foja (s) me fue presentada
Quito a, 26 ENE 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA SUAVISABERINA

RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
Obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) a la (s)
Copia(s) certificada(s), exhibida(s) por el(la) peticionario(a).
Quito, 05 NOV 2017

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18 QUITO, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

3684

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790800849001

RAZON SOCIAL: AZUCA DISEÑO GRAFICO ADIGRA C. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: AZUCA DISEÑO GRAFICO

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BARRAGAN MILLER JUAN LORENZO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/05/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 18/05/1987

FEC. INSCRIPCION: 17/05/1987 **FEC. ACTUALIZACION:** 20/08/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO GRAFICO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA
Calle: SAN IGNACIO Número: 1001 Intersección: JONAS GUERRERO Edificio: CONDOMINIO BARRANCO
Oficina: 7-N Teléfono Trabajo: 2231447 Fax: 2231555 Teléfono Trabajo: 2231555 Email: azuca@huy.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS; del 001 al: 001

ABIERTOS: 1

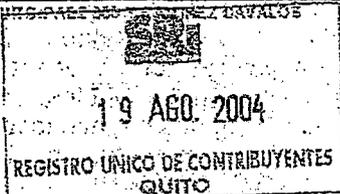
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DPNONTERO Lugar de emisión: QUITO PASE 350 PÉREZ BAVALOS Fecha y hora: 20/08/2004 12:03:16



9

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790806849001

RAZON SOCIAL: AZUCA DISEÑO GRAFICO ADIGRA C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

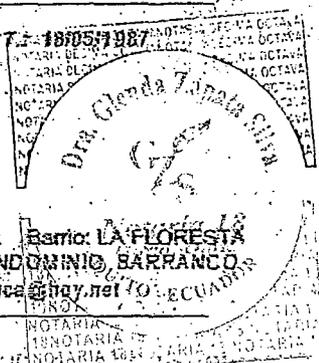
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 18/05/1987

NOMBRE COMERCIAL: AZUCA DISEÑO GRAFICO

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE DISEÑO GRAFICO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA
Calle: SAN IGNACIO Número: 1001 Intersección: JONAS GUERRERO Edificio: CONDOMINIO BARRANCO
Oficina: 7-N Teléfono Trabajo: 2231447 Fax: 2231565 Teléfono Trabajo: 2231565 Email: azuca@ay.net.ec



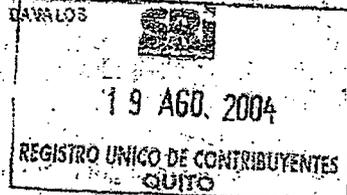
[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OFMONTORO

Lugar de emisión: QUITO - PAEZ 655 Y RAMIREZ
CAVALOS

Fecha y hora: 20/06/2004 12:05:16



RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 15 NOV 2017

[Handwritten Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
QUITO, ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA / APELLIDOS Y NOMBRES BARRAGAN MILLER JUAN LORENZO
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2016-04-19
FECHA DE EXPIRACION 2026-04-19

CECULA DE CIUDADANIA N. 170505650-3

APellidos y Nombres del Padre: BARRAGAN MILTON
Apellidos y Nombres de la Madre: MILLER JOCELYN

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-02-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION OIBLIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BARRAGAN MILTON
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MILLER JOCELYN

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
FECHA DE EXPIRACION 2026-04-19

E233812224

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
17 DE ABRIL 2017

003 003 3198 1705056503

BARRAGAN MILLER JUAN LORENZO

PROVINCIA: QUITO
CANTON: MARISCAL SUCRE
BARBECUILLA

CELEBRACION DE LAS ELECCIONES GENERALES 2017
EQUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

14P.IGALM

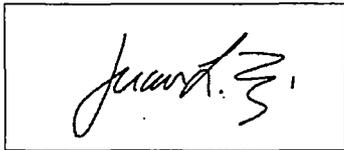
9

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el(los) peticionario(a).
Quito, 15 NOV 2017

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO QUITO, D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705056503

Nombres del ciudadano: BARRAGAN MILLER JUAN LORENZO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: DIBUJANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BARRAGAN MILTON

Nombres de la madre: MILLER JOCELYN

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-069-71311



173-069-71311

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AZUCA DISEÑO GRÁFICO ADIGRA C. LTDA. REUNIDA EL 27 DE OCTUBRE DEL 2017.

En la ciudad de Quito a los veinte y siete días del mes de octubre del 2017, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle San Ignacio N27-96 y Jonás Guerrero, Ed. Barranco, oficina 7N, siendo las 10:00 horas, se reúnen los siguientes socios de la compañía Azuca Diseño Gráfico Adigra C. Ltda., señor Juan Lorenzo Barragán Miller, propietario de trescientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; la señora Luz Elena Coloma Escobar, propietaria de sesenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, la Señora Paula Simona Barragán Miller, propietaria de cuarenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por encontrarse presente el 100% del capital social, resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto con el Estatuto Social de la compañía y la Ley de Compañías vigente.

Preside la Junta la señora Luz Elena Coloma Escobar y actúa como secretario el señor Juan Lorenzo Barragán. La Presidencia solicita a secretaría, que se elabore la lista de los socios concurrentes, declara instalada la Junta, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1. PRÓRROGA DE PLAZO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**
- 2. REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.**
- 3. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS PUNTOS.**

Con respecto al primer punto del orden del día a tratarse, toma la palabra la Señora Presidente de la junta, quien menciona que es necesario realizar una prórroga al plazo social de la compañía, ya que la misma expiró sin que la administración a cargo o alguno de los socios se haya percatado sobre el tema, de esta manera y al encontrarse la compañía en completa operatividad, la Presidenta mociona se realice la prórroga al plazo social a una duración de noventa años.

9

Moción que es aceptada por todos los socios presentes, y aprueban en su totalidad el primer punto de orden del día.

Se prosigue con el segundo punto de orden del día, manifiesta que es necesario que se reformen los estatutos sociales de la compañía en su Artículo Tercero, punto de orden del día que es aceptado por unanimidad por todos los socios.

En tal virtud la Presidenta de la junta manifiesta que en consecuencia de los cambios realizados en la compañía, el estatuto Social de la misma en el Artículo Tercero, deberá sustituirse por el siguiente:

ARTÍCULO TERCERO.- DURACIÓN.- El plazo de duración de la compañía, será de noventa años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, sin embargo este plazo podrá prorrogarse o reducirse e incluso la compañía podrá disolverse anticipadamente, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en estos estatutos.

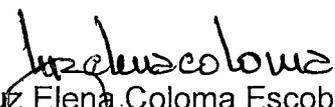


Propuesta que es aceptada por todos los socios y se ratifican que están de acuerdo con la reforma de los estatutos de la compañía y lo aprueban en su totalidad.

Se mociona el tercer punto de orden del día que es autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes para el cumplimiento de estos puntos, la moción es aceptada por todos los socios de manera unánime.

Por no existir otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta; reinstalada la sesión, la secretaria de la junta da lectura a la misma, que es aprobada por los socios presentes de la compañía, quienes para constancia firman en unidad de acto; y, siendo las 11h30, se da por terminada la sesión.

Para constancia firman los socios:


Luz Elena Coloma Escobar
Presidenta de la Junta - Socia

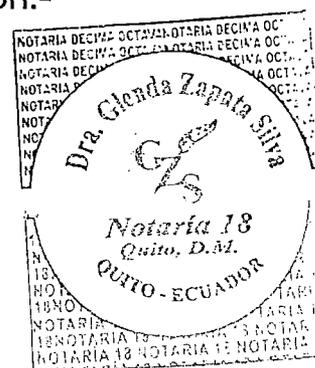

Juan Lorenzo Barragán
Secretario de la Junta - Socio


Paula Simona Barragán Miller
Socia

9

Se otorgò ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE PRORROGA DE PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR ACUCA DISEÑO GRAFICO ADIGRA C. LTDA que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de celebraci3n.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

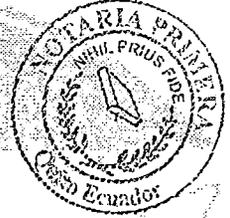




Factura: 001-004-000051490

20171701001002644

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701001002644



MATRIZ	
FECHA:	1 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:54)
TIPO DE RAZÓN:	PRORROGA DE PLAZO
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JUMBO MORILLO DANIEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720143609
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Jorge Enrique Machado Cevallos
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

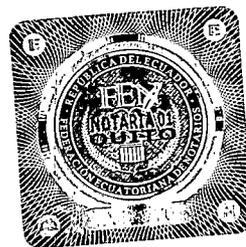
RAZON: Tomé nota de la presente PRORROGA DE PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía AZUCA DISEÑO GRAFICO ADIGRA C. LTDA., celebrada en esta notaría, el dos de abril de mil novecientos ochenta y siete.-

Quito, uno de diciembre de dos mil diecisiete.-



Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 80002



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	61512
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5873
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705056503	BARRAGAN MILLER JUAN LORENZO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /15/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AZUCA DISEÑO GRAFICO ADIGRA C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 572 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE MAYO DE 1987..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMCO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL QUITO

